



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



ACTA No. 019-SNTSICT-31-12-2024

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sito en el número cincuenta de la calle de Río Mississippi, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el Lic. Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, C.P. Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas y Lic. Mariano Flores Rosas, Coordinador de Informática, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 44 fracción VII, y llevar a cabo la aprobación de los informes contenidos en los formatos de las fracciones IV, X, XII, XIV, XV y XVI del artículo décimo primero de los Lineamientos para Recabar la Información de los Sujetos Obligados que Permitan Elaborar los Informes Anuales.

PROPUESTA

En uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, manifiesta que se elaboraron los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2024, en los formatos correspondientes a las fracciones IV, X, XII, XIV, XV y XVI del artículo décimo primero de los LINEAMIENTOS PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE PERMITAN ELABORAR LOS INFORMES ANUALES, los cuales cumplen con la información solicitada; por lo que, propone se apruebe el informe de transparencia, para que sea rendido ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), para la elaboración del Informe



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Anual al Congreso.-----

De la misma manera tanto el Licenciado Mariano Flores Rosas como el Contador Público Héctor Armando López Carranza, comentan estar de acuerdo en la aprobación de dicho informe para que sea enviado al INAI con la finalidad de cumplir en tiempo y forma.

RESOLUTIVO

Único.- Por lo anterior, el Comité resuelve **POR UNANIMIDAD** aprobar el Informe que contiene los formatos del cuarto trimestre del presente año, con los datos necesarios para la elaboración del informe anual rendido ante el INAI. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron.-DAMOS FE.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA.

C.P. HÉCTOR ARMANDO LÓPEZ CARRANZA.

LIC. MARIANO FLORES ROSAS.